

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO, ARTES, DEPORTES Y RECREACIÓN recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, Jorge Peña Hen

BOLETÍN N° 16.568-24

Objetivo / Constancias / Normas de Quorum Especial (no tiene) / Consulta Excma. Corte Suprema (no hubo) / Asistencia / Antecedentes de Hecho / Aspectos Centrales del Debate / Discusión en General y en Particular / Votación en General y en Particular / Texto / Acordado / Resumen Ejecutivo

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de los Diputados señoras Acevedo, Castillo, Delgado, González, Marzán, Pizarro y Serrano, y señores Barrera, Bernales y Ramírez Pascal, con urgencia calificada de "simple".

Se hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la Comisión la discutió en general y en particular, y propone a la Sala que lo haga del mismo modo.

Se deja constancia, asimismo, de que la proposición de ley resultó aprobada, en general y en particular, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señora Sepúlveda, y señores Keitel y Núñez (3x0).

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Declarar el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, asignándole el nombre de Jorge Peña Hen.

- - -

CONSTANCIAS

- **Normas de quórum especial:** No tiene.

- **Consulta a la Excma. Corte Suprema:** No hubo.

- - -

ASISTENCIA

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: los asesores, señores Roberto Cárcamo y Maher Pichara; la periodista, señora Andrea Melgarejo; y el fotógrafo, señor Juan Gajardo.

De la Subsecretaría de las Culturas y las Artes: la Subsecretaria, señora Jimena Jara; y el asesor, señor Matías Salazar.

- **Otros:**

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el asesor, señor Cristián Vargas.

Equipos parlamentarios: del Senador señor Galilea, el asesor, señor Gonzalo Vásquez; del Senador señor Keitel, la Jefa de Gabinete, señora Camila Muñoz, las asesoras, señora Valería Ramírez y señor Jaime Herranz, y el pasante, señor Jorge Ulloa; del Senador señor Núñez, la asesora, señora Tiffany Cataldo; de la Senadora señora Sepúlveda, los asesores, señores Hermes Gutiérrez y Mauricio Vásquez; y de la Diputada señora Castillo, los asesores, señora Marta Valenzuela y señor Pablo Vásquez.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la [moción](#) de los Diputados señoras Acevedo, Castillo, Delgado, González, Marzán, Pizarro y Serrano, y señores Barrera, Bernal y Ramírez Pascal.

- - -

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

El estudio de la iniciativa se enfocó en la pertinencia de destinar un día a celebrar la labor que desarrollan las bandas y orquestas infantiles y juveniles del país, así como a recordar a Jorge Peña Hen en su calidad de fundador de la primera de estas agrupaciones en Chile y Latinoamérica.

En tal sentido, los señores Senadores tuvieron en consideración la relevancia de las expresiones culturales en la vida nacional. También reflexionaron en torno a los múltiples beneficios que la participación en estos proyectos artísticos genera para los niños y jóvenes, muy especialmente, para aquellos más vulnerables.

Adicionalmente, estimaron que la denominación del día conmemorativo y la fecha escogida constituyen una medida de reparación ante las circunstancias que determinaron la muerte del señor Peña.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR¹

A.- Debate suscitado en la Comisión

El **Senador señor Keitel** destacó las habilidades que los integrantes de las bandas y orquestas logran adquirir en el marco de las actividades propias de estas agrupaciones, como la disciplina y el compromiso. Relató, además, que recientemente, en la Región del Biobío, había sido testigo de la gran calidad alcanzada en los conciertos.

Asimismo, reflexionó en torno a la trascendencia de las artes -en general- y el deporte en la formación de los niños y los jóvenes.

Luego, hizo hincapié en el amplio respaldo con que contó esta proposición de ley en la Cámara de Diputados durante el primer trámite constitucional.

Posteriormente, el **Senador señor Núñez** valoró que la Diputada señora Castillo, en conjunto con otros señores Diputados y otras señoras Diputadas, haya impulsado este proyecto de ley, dada la importancia de reconocer la labor de las bandas y orquestas infantiles y juveniles.

En esa línea, puso énfasis en el gran alcance y difusión que estas organizaciones artísticas han logrado en buena parte del territorio. Subrayó que en las distintas zonas en que llevan adelante sus actividades producen un impacto muy positivo, detallando que en la Región de Coquimbo se observan experiencias exitosas como las de la Escuela Experimental de Música Jorge Peña y de la Escuela Pedro Aguirre Cerda.

¹ A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto el día 7 de enero de 2025:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/cultura-patrimonio-artes-deporte-y-recreacion/comision-de-cultura-patrimonio-artes-deportes-y/2025-01-07/082806.html>

De igual modo, puso de relieve el papel que juega el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio al apoyar y otorgar financiamiento a estas iniciativas musicales.

Por último, celebró que se haya propuesto denominar al día conmemorativo como Jorge Peña Hen, toda vez que fue el maestro que promovió, con una gran vocación social, la formación de estas agrupaciones en La Serena. Enseguida, recordó que este artista fue ejecutado en el marco de la Caravana de la Muerte el 16 de octubre de 1973, de manera que la fecha planteada por la moción supone, también, un mecanismo de reparación en relación con este hecho.

A continuación, la **Senadora señora Sepúlveda** consignó que la música puede cambiar la vida de los niños y jóvenes, muy particularmente, la de aquellos más humildes, que no podrían acceder a la práctica artística si no fuera por estas bandas y orquestas.

Por cierto, afirmó, el acercamiento al aprendizaje musical es muy diferente en este tipo de instancias en comparación con las clases formales que se imparten en las escuelas. Estas entidades artísticas ofrecen a sus integrantes la posibilidad de obtener una formación más integral, recalcó.

Dijo haber presenciado un recital de la orquesta sinfónica del Liceo Óscar Castro de Rancagua, destacando su calidad.

Indicó que fijar un día para reconocer la tarea que llevan adelante estas agrupaciones es de suma relevancia, más aún si lleva el nombre de la persona que fundó la primera de ellas.

Por su parte, la **Subsecretaria de las Culturas y las Artes, señora Jimena Jara**, manifestó su respaldo al proyecto de ley, teniendo presente que este día, por un lado, pone en valor el impacto social de las bandas y orquestas infantiles y juveniles; y por otro, entraña una reparación simbólica vinculada al maestro Jorge Peña Hen.

B.- Votación en general y en particular

-En votación, la iniciativa de ley fue aprobada, en general y en particular, por la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión, Senadores señora Sepúlveda, y señores Keitel y Núñez.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En virtud de los acuerdos adoptados precedentemente, la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación tiene el honor

de proponer a la Sala la aprobación, en general y particular, del siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, Jorge Peña Hen.”.

- - -

ACORDADO

Tratado y acordado en sesión celebrada el día 7 de enero de 2025, con la asistencia de los Senadores señor Sebastián Keitel Bianchi (Presidente), señora Alejandra Sepúlveda Orbenes, y señor Daniel Núñez Arancibia.

Sala de la Comisión, a 8 de enero de 2025.



FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO, ARTES, DEPORTES Y RECREACIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE DECLARA EL 16 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LAS BANDAS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES DE CHILE, JORGE PEÑA HEN (BOLETÍN N° 16.568-24)

I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: Declarar el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, asignándole el nombre de Jorge Peña Hen.

II. ACUERDOS: Aprobado, en general y en particular, por unanimidad (3x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO: Consta de un artículo único.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: No tiene.

V. URGENCIA: "Simple".

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Cámara de Diputados. Moción de los Diputados señoras Acevedo, Castillo, Delgado, González, Marzán, Pizarro y Serrano, y señores Barrera, Bernaldes y Ramírez Pascal.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: Segundo.

VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Aprobado en general y en particular a la vez por 119 votos a favor, 1 en contra y 15 abstenciones.

IX. INICIO DE LA TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 12 de marzo de 2024.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: Primer informe, en general y en particular.

XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: No hay.

Valparaíso, a 8 de enero de 2025.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Secretario de la Comisión